



DOLORES SAENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA ADJUNTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

COMUNICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 16 de junio de 2011, en la que actuó como Secretaria de la sesión por delegación de D. Javier Nadal Ariño, Secretario del Consejo Social, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Centro Superior para la Enseñanza Virtual (CSEV) sujeto a la inclusión de una cláusula “que contenga la obligación de elaborar anualmente un presupuesto de los servicios que ambas partes tienen previsto intercambiar, así como la presentación de un informe, también con carácter anual, de seguimiento del mismo”.

Lo que le comunico a los efectos oportunos en Madrid, a 4 de julio de 2011

The block contains a circular stamp of the 'CONSEJO SOCIAL' of the 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA'. Overlaid on the stamp is a handwritten signature that reads 'Dolores S. Centeno'. Below the signature, the text 'La Secretaria de la sesión' is printed.

A la atención de D. DANIEL TORRES MANCERA, Director General de la Fundación Centro Superior para la Enseñanza Virtual.